

## SEGUNDO INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS



**HORTENSIA MARÍA LUISA**

**NOROÑA QUEZADA**

*Diputada Federal por el Estado de Jalisco*

## PRESENTACION

En atención a lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y a su vez, en lo estipulado en el artículo 62, fracción VIII, inciso b), de los Estatutos que rigen a mi partido el Revolucionario Institucional, y convencida de que la rendición de cuentas sobre el trabajo realizado ante y para la población que se representa, debe ser una práctica consuetudinaria; presento mi Segundo Informe de Labores Legislativas.

Ha pasado ya, el segundo año de esta encomienda, durante el cual como desde el primer día de funciones me empeñe en trabajar por la gente, por el interés común, el fortalecimiento de nuestra democracia y la consolidación de una vocación progresista en el hoy y el mañana, que nos permita conquistar más y mejores oportunidades de vida para todos en igualdad de condiciones.

Porque hoy más que nunca, se hace manifiesta esta condición, por el duro golpe y daño que sin duda alguna la pandemia por el COVID-19, ha dado a nuestra salud pública, economía, procesos educativos y sociedad en su conjunto tanto en su cotidianeidad como en sus capacidades.

La nueva normalidad que esta pandemia ha impuesto; nos ha replanteado las formas, los medios, los métodos y procesos; pero no ha modificado el fin, los objetivos, las metas y deseos.

Esos siguen siendo los mismos, un país mejor, un México libre, democrático, igualitario e incluyente; un país en donde todos tengamos las mismas garantías, oportunidades de trabajo, de educación y de desarrollo.

Y ello nos exige más que nunca; ponernos de acuerdo para reorganizarnos, reagruparnos y renovarnos, para salir adelante.

En este proceso, el Poder Legislativo, no podía quedar fuera ni mucho menos, sin hacer nada.

Y así lo hicimos e incluso con mayor ímpetu, porque la sociedad, los contagios y desafortunadamente las muertes, no esperaban y requerían la atención urgente.

Es así como, a lo largo de este segundo año de ejercicio como Diputada Federal me he desempeñado; en función de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento y rindo cuenta del trabajo realizado.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre 2020.*

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS**

En este segundo año de la LXIV Legislatura, continúe trabajando tanto en la representación ciudadana, como también en la gestión, para permanecer con y cerca de la gente, escuchándola y atendiendo sus requerimientos y demandas.

A la par, trabajé en el quehacer legislativo, esa labor que se lleva a cabo tanto en las Sesiones del Pleno como también en las reuniones de Comisiones y con las dependencias tanto federales, estatales y municipales.

Porque es desde ahí y en todos los ámbitos subsecuentes, en donde se pueden trabajar, impulsar e incluso defender, los temas de interés de los Jaliscienses y de todos por igual.

## TRABAJO EN SESIONES

Durante este segundo año de actividades legislativas, mi participación fue plena, activa, propositiva y siempre buscando poner en alto, a mi querido Estado y a los Jaliscienses, en las 56 sesiones que se realizaron en el Salón de Pleno, algunas de ellas con debates intensos que duraron incluso más de 12 horas continuas; para darnos un total de aproximadamente 334 horas totales de trabajo.<sup>1</sup>

Cabe señalar que a lo largo de este segundo año de sesiones, los trabajos se realizaron en 2 periodos, en el primer periodo llevamos a cabo 35 sesiones, de las cuales 31 fueron ordinarias, 1 Constitutiva, 1 de Congreso General y 2 Solemnes; en lo que respecta al segundo periodo se realizaron 18 sesiones, de las cuales 14 fueron ordinarias, 2 Solemnes, 1 de Congreso General y 1 de Jurado de procedencia<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

<sup>2</sup> Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

En todo este trabajo, se le dieron turno a 2,197 proyectos de iniciativas, de las cuales 1,051 proyectos corresponden al primer periodo y 1,146 proyectos de iniciativas, al segundo periodo<sup>3</sup>.

Junto a esto y en el entendido de que siempre es mejor sumar que restar, en lo que respecta a trabajar por nuestro país y nuestra sociedad no puede haber ni colores ni siglas, me comprometí a colaborar en la construcción de los acuerdos y consensos necesarios, para aprobar las reformas en los distintos ordenamientos que se requerían y mejoraran nuestro marco jurídico, entre lo que se logró, menciono algunos destacados<sup>4</sup>:

- Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (aprobado el 03 de septiembre -2019) (Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019).
- Decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación. (aprobado el 19 de septiembre-2019) (Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019).
- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (aprobado el 19 de septiembre-2019) (Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas. (aprobado el 01 de octubre - 2019) (Publicado en el DOF el 08 de noviembre de 2019).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. (aprobado el 02 de octubre - 2019).

<sup>3</sup> Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

<sup>4</sup> Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

- Decreto por el que el Congreso de la Unión declara febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil. (aprobado el 02 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. (aprobado el 02 de octubre -2019).
- Decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de Turismo Médico. (aprobado el 29 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. (aprobado el 29 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. (aprobado el 10 de diciembre -2019).

Adicionalmente a lo anterior, cabe señalar que se llevaron a cabo gracias al consenso de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, 3 periodos de sesiones extraordinarias, que igualmente fueron productivos en materia de reformas a distintos ordenamientos para el beneficio de nuestro país y el Estado de Derecho.

Paralelamente a lo anterior y en aprovechamiento y ejercicio del derecho que me asiste, para presentar proyectos de iniciativas que reformen diversos ordenamientos, la presentación de puntos de acuerdo que busquen la atención institucional de alguna demanda específica o, subir a la tribuna ya sea para presentar proyectos, fijar posturas o participar en debates; mi trabajo fue intenso.

A continuación, se detalla el trabajo realizado.

## **PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA.**

Desde la Tribuna de la Cámara de Diputados; no solo presenté, apoyé, debatí y defendí proyectos propios sino también aquellos referentes a temas fundamentales y sobre todo de interés y beneficio, para nuestro país y sociedad en su conjunto.

Hice uso de la palabra en diferentes ocasiones desde la máxima tribuna de la Nación, para debatir de manera proactiva en diversas sesiones, sobre temas de elevada sensibilidad social; siendo éstas las siguientes<sup>5</sup>:

1. Sesión 24 septiembre 2019: Análisis del I Informe de Gobierno en materia de política interior.
2. Sesión 3 octubre 2019: Comparecencia del Secretario de Educación Pública durante el análisis del I Informe de Gobierno.
3. Sesión 15 octubre 2019: Debate político sobre reformas a la Ley de Delincuencia Organizada y la Ley de Seguridad Nacional.
4. Sesión 17 octubre 2019: Debate político sobre reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado.
5. Sesión 22 octubre 2019: Conmemoración del 66 Aniversario del Voto de la Mujer en México.
6. Sesión 26 noviembre 2019: Debate sobre reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
7. Sesión 5 diciembre 2019: Debate sobre las condiciones de inseguridad en los Estados.
8. Sesión 18 febrero 2020: Debate sobre el rechazo y conden de cualquier tipo de violencia en contra de las niñas y mujeres en el país.

---

<sup>5</sup> Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

9. Sesión 10 marzo 2020: Intervención por el Día Internacional de la Mujer.
10. Sesión 29 julio 2020: Posicionamiento de diversos dictámenes de la Comisión de Igualdad, en materia de mejoramiento de las condiciones de las niñas y mujeres de México.

## PROYECTOS LEGISLATIVOS

### A. Iniciativas

En lo que respecta a los proyectos de iniciativas, que de acuerdo al numeral 1 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un “derecho irrestricto”<sup>6</sup> que nos asiste para reformar un ordenamiento jurídico en específico, con la finalidad de mejorarlo en beneficio de la ciudadanía y buscando la atención a demandas específicas y concretas; presenté 10 propuestas de iniciativas en lo personal, siendo éstas las siguientes<sup>7</sup>:

INICIATIVA	RESUMEN
1. Proyecto de Iniciativa reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud.	Generar los mecanismos para perseguir, sancionar y erradicar la venta de medicamentos por internet.
2. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal.	Sancionar al que, sin ser integrante de un cuerpo de seguridad pública, realice un disparo al aire de arma de fuego en vía pública o domicilio particular.
3. Proyecto de Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de reconocimiento de la violencia digital.	Definir la violencia digital, como el acto que a través de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, o espacio digitalizado, atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad y vida privada de mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual.
4. Proyecto de Iniciativa que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de asegurar el acceso efectivo de las mujeres madres

<sup>6</sup> Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo 77.

<sup>7</sup> Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.



Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables.	jefas de familia en condiciones vulnerables, a un apoyo económico mínimo.
5. Proyecto de Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	Incorporar la captación y recarga del agua pluvial al subsuelo, a través del empleo de zanjas de absorción.
6. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Garantizar en las responsabilidades de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, la atención e integración de la perspectiva de género.
7. Proyecto de Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	Impartir educación a los menores que se mantengan hospitalizados por periodos prolongados, con el propósito de: identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la continuación de estudios, certificación y desarrollo académico de las niñas, niños y jóvenes de educación básica.
8. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Establecer que el saldo no consumido de telefonía celular, no sea sujeto a ningún plazo de vigencia, expiración, utilidad, aprovechamiento, reactivación, validez o caducidad; ni a condicionamiento alguno para su disponibilidad, disposición y utilización.
9. Proyecto de Iniciativa por el que se reforman los artículos 2, 12, 33 Bis 1 y 60 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	Permitir el acceso del Financiamiento que ofrece la Banca de Desarrollo a las Cajas de Ahorro Popular y Sociedades Cooperativas.
10. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos.	Establecer en la ley que todo funcionario que busque cambiar su afiliación partidista o renuncie al partido por el cual accedió a su posición, antes deba renunciar obligatoriamente al cargo.

Adicionalmente al trabajo anteriormente señalado; apoyé, en la presentación junto a compañeras y compañeros legisladores de mi grupo parlamentario al suscribir diferentes proyectos de iniciativas.

## B. Puntos de Acuerdo

En lo que se refiere a los Puntos de Acuerdo, que como anteriormente señalé, son proyectos legislativos que buscan la atención institucional de alguna demanda específica; presenté 16 proyectos para su consideración; siendo éstos los siguientes<sup>8</sup>:

PUNTO DE ACUERDO	RESOLUTIVO
<p>1. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar a nivel nacional, una campaña permanente que inhiba la compra de medicamentos por internet.</p>	<p>Artículo Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a que realice una campaña permanente y a nivel nacional que inhiba la compra de medicamentos por internet y a la vez, alerte sobre los riesgos mortales y peligros en la salud a los que están expuestos quienes incurren en ella.</p>
<p>2. Por el que se exhorta a la Sedena, a aplicar a nivel nacional, un programa de canje de armas de fuego y desarme voluntario y a la vez, una campaña de concientización sobre el disparo al aire de un arma de fuego.</p>	<p>Artículo Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional a que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con los tres órdenes de Gobierno aplique de manera permanente y a nivel nacional, la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario y, a la vez, una campaña de concientización a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de disparar al aire un arma de fuego.</p>
<p>3. Por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del Jalisco, a que establezcan un programa especial de apoyo emergente para productores que perdieron sus cultivos por el huracán Lorena.</p>	<p>Artículo Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal y del gobierno del estado de Jalisco a que establezcan un programa especial de apoyo emergente para los productores de plátano, mango y papaya de diversos municipios del Estado de Jalisco, que perdieron sus cultivos por las afectaciones que dejó a su paso el huracán Lorena.</p>

<sup>8</sup> Fuente: Secretaria de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

<p>4. Por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar el saneamiento definitivo y permanente de la Cuenca Lerma-Chapala.</p>	<p>Artículo Único. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a que coordinadamente, en corresponsabilidad y de manera urgente, inicien el saneamiento definitivo y permanente de la Cuenca Lerma-Chapala, ante las altas concentraciones de contaminantes presentes en la Cuenca y los elevados y mortales riesgos en la salud pública de la población en general que ésta situación representa.</p>
<p>5. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir la declaratoria de emergencia sanitaria para la Cuenca Lerma-Chapala.</p>	<p>Artículo Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que de manera urgente, emita la Declaratoria de Emergencia Sanitaria para la cuenca Lerma-Chapala, ante las altas concentraciones de contaminantes presentes en la cuenca y los elevados y mortales riesgos que está generando en la salud de la población en general.</p>
<p>6. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a remitir un informe sobre las donaciones en dinero, equipo o insumos que empresas extranjeras han realizado a nuestro país para ayudarnos a hacer frente a la pandemia generada por el SARS-Cov-2 (COVID-19).</p>	<p>Artículo Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que remita a la brevedad posible a ésta soberanía, un informe detallado sobre las donaciones en dinero, equipo o insumos que empresas extranjeras han realizado a nuestro país para ayudarnos a hacerle frente a la pandemia generada por el SARS-Cov-2 (COVID-19), incluyendo también la información detallada sobre la distribución, destino y uso de esas donaciones.</p>
<p>7. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a que remita a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la información detallada sobre los montos de deuda pública o créditos que ha adquirido desde el inicio de su gestión.</p>	<p>Artículo Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a que remita, a ésta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la información detallada sobre los montos de deuda pública o créditos que ha adquirido desde el inicio de su gestión, así como también de las condiciones o plazos de los mismos y del</p>

	<p>manejo, distribución, destino final, uso y gasto ejercido a la fecha y programado, de esos recursos.</p>
<p>8. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, bajo ningún motivo recorte o elimine los recursos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas correspondientes al presente ejercicio fiscal.</p>	<p>Artículo Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo ningún motivo recorte o elimine los recursos presupuestales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) correspondiente al presente ejercicio fiscal, en específico sobre las partidas federales referente al capítulo 2000, "Materiales y Suministro" y al capítulo 3000 "Servicios Generales".</p>
<p>9. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública a que, bajo ningún motivo recorten recursos o eliminen el Fideicomiso para el Bachillerato General.</p>	<p>Artículo Único.- La comisión permanente de Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la secretaría de Educación Pública, a que bajo ningún motivo recorten recursos o eliminen, el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades No escolarizada y Mixta.</p>
<p>10. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo, y reintegre el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares.</p>	<p>Artículo Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo y en apoyo a las familias mexicanas, reintegre a quienes les fue interrumpido el servicio eléctrico por adeudo total o parcial del pago desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha, el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares.</p>
<p>11. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretaría de Hacienda y Crédito</p>	<p>Artículo Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al</p>

<p>Público y de Gobernación a observar en todo momento lo establecido en el Párrafo tercero de la Fracción III del Artículo 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, principalmente las modificaciones presupuestales realizadas a la partida 43801 "Subsidios a entidades federativas y municipios".</p>	<p>Ejecutivo Federal, a través de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación a observar en todo momento lo establecido en el Párrafo tercero de la Fracción III del Artículo 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, principalmente las modificaciones presupuestales realizadas a la partida 43801 "Subsidios a entidades federativas y municipios" que elimina el presupuesto de las Alertas de Violencia de Género en los Estados de México, Veracruz, Zacatecas, Nuevo León, Nayarit, Jalisco y Puebla.</p>
<p>12. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, ante las afectaciones causadas a la economía nacional por la pandemia del COVID-19, genere esquemas extraordinarios de apoyo, capitalización, protección al ahorro y cartera vencida, para todas las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y las Sociedades Financieras Populares.</p>	<p>Artículo Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de hacienda y Crédito Público a que ante las afectaciones causadas a la economía nacional por la pandemia del COVID- 19, genere esquemas extraordinarios de apoyo, capitalización, protección al ahorro y cartera vencida,, para todas las Sociedades Cooperativas de Ahorro y préstamo (SOCAPS) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) de nuestro país debidamente registradas, dada su importancia como captadoras tradicionales de ahorro y colocación de préstamos, entre las familias mexicanas de bajos recursos.</p>
<p>13. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a que, ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, en cada estado de la República que no se encuentre en color verde del Semáforo Epidemiológico al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en tanto no llegue a esa posición del semáforo; cubran el costo económico total para proveerles del servicio de internet a todos los estudiantes de nuestro país.</p>	<p>Artículo Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19; en cada estado de la República que no se encuentre en color verde del Semáforo Epidemiológico al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en tanto no llegue a esa posición del semáforo, cubran el costo económico total, para proveerles del servicio de internet que ofrecen las campañas de telefonía nacional, para ser ellas quienes tienen una cobertura casi total en nuestro territorio; a fin de garantizar cualquier dispositivo que dispongan, el acceso al internet de</p>

	<p>manera libre y completamente gratuita, a todos nuestros estudiantes de nuestro país para que no vean interrumpido su avance académico, ni sus estudios, así como tampoco estén imposibilitados para cumplir con la entrega de sus obligaciones escolares.</p>
<p>14. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que suspenda inmediatamente y hasta el próximo año 2021, la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, con la finalidad de contar con sus recursos para destinarlos al financiamiento de las siguientes acciones emergentes extraordinarias e inmediatas de protección al ingreso familiar en México, ante la pandemia por el COVID-19.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a que suspenda inmediatamente y hasta el próximo año 2021, la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, con la finalidad de contar con sus recursos para destinarlos al financiamiento de las siguientes acciones emergentes extraordinarias e inmediatas de protección al ingreso familiar en México, ante la pandemia por el COVID-19: a) Establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Seguro de Desempleo a trabajadores que hayan perdido su empleo por la contingencia sanitaria, por un monto mensual equivalente al doble del costo de la canasta básica alimentaria. B) Establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Becas para Capacitación a Trabajadores que perdieron su empleo por la contingencia sanitaria. E) Extensión hasta el primer trimestre del año 2021, de la cobertura total de servicios médicos, para trabajadores desempleados y sus familias. D) Establecimiento de un Programa de Empleo Temporal para la población de zonas rurales del país, dándole prioridad a aquellas zonas que se encuentren todavía en semáforo rojo epidemiológico. E) Exención Extraordinaria por el resto del año fiscal, del Impuesto al Valor Agregado, a micro, pequeñas y medianas empresas. F) Reducción nacional inmediata que se mantendrá hasta el primer trimestre del año 2021, de las tarifas eléctricas tanto domésticas como industriales en un porcentaje tres veces mayor, a la estimación de la inflación general esperada para el cierre de este año 2020.</p>

<p>15. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Jalisco a que, garantice la sanción máxima que por Ley le corresponde al exfuncionario municipal responsable de los reprobables delitos flagrantes, cometidos en contra de una niña de 10 años de edad.</p>	<p>Artículo Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que garantice ejemplarmente, la sanción máxima que por Ley le corresponde al exfuncionario municipal responsable de los reprobables delitos flagrantes cometidos en contra de una niña de 10 años de edad el pasado día 26 de julio del presente año 2020 en Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
<p>16. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Jalisco a que, esclarezca el asesinato del joven Jonathan Alberto Santos.</p>	<p>Artículo Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que esclarezca el asesinato del joven Jonathan Alberto Santos, explorando y agotando todas las posibles líneas de investigación, a fin de dar con los responsables y garantizar la aplicación de la justicia y el castigo correspondiente a los culpables de ese lamentable delito ocurrido el pasado 11 de agosto del presente año 2020 en Zapopan, Jalisco.</p>

Adicionalmente a lo anteriormente señalado, trabajé en la presentación de 157 puntos de acuerdo de diversos temas en grupo junto a compañeras y compañeros legisladores de mi grupo parlamentario, suscribiendo mi apoyo y solidaridad.

## TRABAJO EN COMISIONES



En este punto, deseo precisar que las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son “el órgano constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”<sup>9</sup>, y están integradas por diputados de todos los grupos parlamentarios representados en cada Legislatura.

En ellas se analizan, estudian, discuten y dictaminan, todos los proyectos de iniciativa que se presentan en las sesiones y que son turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de acuerdo al tema de la reforma, a una o más Comisiones para su atención.

En estos órganos legislativos, tengo en honor de formar parte de 3 comisiones.

Soy Secretaria de la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género y de la Comisión de Relaciones Exteriores e integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Dentro de éste segundo año de trabajos, en las tres comisiones a pesar de las limitaciones y restricciones en materia sanitaria que nos impuso la pandemia por el COVID-19, se ha llevado a cabo un trabajo intenso y las reuniones necesarias para dar atención no solo a los proyectos de iniciativa que nos han sido turnados, sino también en coadyuvar con reuniones externas, con la realización de eventos o trabajos de diversa índole, en el propósito y objeto de cada una de las comisiones.

## I. Comisión de Igualdad de Género

---

<sup>9</sup> Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo 3ro.



Sobre la comisión de Igualdad de Género, que es la encargada de estructurar esa necesaria visión integral en materia de derechos humanos de las mujeres y su garantía, así como las reformas necesarias para otorgar a las niñas y mujeres en todo nuestro territorio, las condiciones de equidad, igual y no discriminación que requieren y nos acerquen un poco, a ese país y sociedad más justa y equitativa que tanto anhelamos y necesitamos.

Se han llevado a cabo 12 reuniones de trabajo, integradas por 4 reuniones de la Junta Directiva y 4 reuniones Ordinarias de toda la comisión y 4 reuniones de trabajo extraordinarias llevadas a cabo durante la cuarentena por la pandemia del COVID-19.

Adicionalmente se han realizado diversos eventos; como foros, presentaciones de libros y cursos en materia de perspectiva de igualdad de género y seguridad, en donde la ciudadanía en general así como la organizada, ha participado también de manera propositiva y siempre abierta y franca; nutriendo sin duda alguna, los trabajos de la Comisión.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>5</u>	<u>3</u>	0	0	0	<u>2</u>
Iniciativas	<u>103</u>	<u>23</u>	<u>4</u>	0	<u>15</u>	<u>61</u>
Proposiciones	<u>109</u>	<u>10</u>	<u>58</u>	0	<u>5</u>	<u>36</u>
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>27</u>	<u>8</u>	0	0	<u>2</u>	<u>17</u>
Proposiciones	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>154</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	0	<u>18</u>	<u>120</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 12-septiembre-20. 1 PSO - III año.

## II. Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Sobre lo realizado en esta comisión, que involucra la expansión física y demográfica, a la par del mejoramiento de las actividades productivas, condiciones socioeconómicas de la población y la infraestructura, la conservación, mejora y crecimiento de nuestros centros y espacios sociales; así como también, la corresponsabilidad de la protección del patrimonio familiar; de igual forma el trabajo ha sido destacable.

He participado en las 8 reuniones tanto ordinarias, así como también extraordinarias y reuniones de trabajo durante la cuarentena motivada por el COVID-19, que se han llevado a cabo; así como en los distintos eventos que se han realizado para coadyuvar en materia de movilidad urbana, rescate de espacios públicos y ordenamiento territorial.

Así como también he participado en los distintos foros y conversatorios públicos para consensar con la población interesada, los diversos temas que nuestra comisión tiene que analizar, estudiar y finalmente, dictaminar.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

### Asuntos turnados a la comisión

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>3</u>	0	0	0	0	<u>3</u>
Iniciativas	<u>33</u>	<u>4</u>	0	0	<u>1</u>	<u>28</u>
Proposiciones	<u>12</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	0	0	<u>3</u>
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>4</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>2</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>3</u>	<u>1</u>	0	0	0	<u>2</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 12-septiembre-20. 1 PSO - III año.

### III. Comisión de Relaciones Exteriores

En esta comisión de trascendentales objetivos tanto internos como hacia el exterior, coadyuvante en materia de política exterior y en la defensa de nuestra soberanía, así como en la promoción de nuestro país y cultura en la economía internacional; hemos llevado a cabo 12 reuniones de trabajo de las cuales, 5 han sido reuniones de la Junta Directiva y 5 reuniones ordinarias de toda la comisión y 2 reuniones de trabajo que de manera extraordinaria se realizaron durante el lapso comprendido durante la pandemia por el COVID-19.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

#### Asuntos turnados a la comisión

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>13</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>11</u>
Proposiciones	<u>64</u>	<u>15</u>	<u>13</u>	0	<u>7</u>	<u>29</u>
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>2</u>	0	0	0	0	<u>2</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>2</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>1</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 12-septiembre-20. 1 PSO - III año.

### COMISIONES OFICIALES

En este apartado que se refiere a las comisiones oficiales, que la Junta de Coordinación Política designar a un legislador para que asista y participe en representación de la Cámara de Diputados en un determinado evento, tuve el honor de haber sido designada en dos ocasiones, primero en la IV Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, realizada del 28 de octubre al 2 de noviembre del 2019, en la Ciudad de Beijing, República Popular China; y posteriormente, la XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, realizada del 3 al 4 de febrero en la Ciudad de Bruselas, Bélgica.

A continuación me permito informar sobre las dos comisiones oficiales a las que fui encomendada durante este segundo año de labores legislativas.

#### **A. IV Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China.**

El Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, es una herramienta de diplomacia parlamentaria del Congreso de la Unión de nuestro país, de una importancia preponderante por tratarse de un mecanismo de entendimiento con una de las naciones de mayor peso y relevancia económica, en la actualidad.

Ante este panorama que ya se vislumbraba desde hace un tiempo, se buscó el acercamiento entre nuestro país y China para construir las bases que dieran forma al Foro de Diálogo, gracias a lo cual, se constituyó el 28 de septiembre de año 2010, gracias a la firma del Memorándum de Entendimiento respectivo entre los parlamentos de México y China.

De acuerdo a este memorándum de entendimiento, los objetivos generales del Foro de Diálogo Parlamentario entre México y China son dos:

- 1) Fortalecer la relación bilateral tanto por el papel fundamental que China desempeña en la actualidad, como en la toma de decisiones políticas y en el desarrollo del comercio internacional.
- 2) Incrementar la comunicación y el diálogo en temas económicos, comerciales y políticos relevantes a nivel internacional y regional.

Para tal efecto, se acordó realizar reuniones con una periodicidad de cada 2 años, alternando el país sede de las reuniones correspondientes.

Cabe señalar, que la Reunión de Instalación del Foro se llevó a cabo en la Ciudad de México en septiembre del año 2010.

Gracias a lo anterior, se han logrado importantes acuerdos en el marco de los trabajos de éste Foro, que han resultado de gran relevancia no solo diplomática para nuestro país, sino también en otros temas igual de preponderantes para ambas naciones, porque desde su conformación, se ha logrado consolidar como un mecanismo muy efectivo y concreto de relación parlamentaria, política, social y económica con uno de los países de mayor presencia y estratégicos en el presente y sin duda alguna, en el futuro.

Bajo este marco y antecedente, se dio mi participación en el IV Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, realizado del 28 de octubre al 2 de noviembre en la República Popular China.

#### *Legisladores participantes*

Los parlamentarios que nos reunimos para llevar a cabo los trabajos del IV Foro de Diálogo, fuimos los siguientes:

#### Delegación Mexicana

- Senador José Narro Céspedes.
- Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso.

- Diputado Mario Mata Carrasco.
- Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada.
- Diputada Ruth Salinas Reyes.

#### Delegación China

- Hon. Sr. Zhang Zhijun. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sr. Zhang Lijun. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sr. Shen Yan. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sr. Li Wei. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Lv Wei. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sra. Zhao Lixin. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

#### *Agenda temática de la reunión*

Si bien, la mecánica de los trabajos es amplia y permitía la exposición de diversos temas, tanto de interés común de la delegación mexicana, como también de la agenda propia de cada legislador en función de sus intereses y trabajos desarrollados; contamos con una agenda temática con tres contenidos muy definidos que dieron marco a los trabajos realizados a lo largo de los días de encuentro entre parlamentarios.

Los temas fueron los siguientes:

Tema: Diálogo Político.

- Discusión de los avances ocurridos a partir de la Tercera Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario México-China.
- Próxima celebración de la VII Reunión de la Comisión Binacional México-China: la opinión del Poder Legislativo.
- Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el Poder Legislativo.
- Prospectivas en el combate a la corrupción impulsadas por los Gobiernos chino y mexicano.

Tema: Relaciones Económicas México-China.

- Fortalecimiento del comercio agropecuario, a fin de facilitar e incrementar la exportación de productos agroalimentarios competitivos y de alto valor agregado bajo condiciones favorables que impulsen el crecimiento equilibrado del comercio bilateral en beneficio de China y México.
- Promoción de las oportunidades existentes a la inversión productiva en sectores dinámicos como energías limpias, manufactura avanzada, movilidad eléctrica, comercio electrónico, servicios en línea, logística y turismo.
- Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral y el marco institucional existente entre México y China.

Tema: Cooperación bilateral.

- Vías hacia una colaboración industrial con énfasis en el desarrollo tecnológico de las energías renovables.
- Intercambio de experiencias en materia de prevención y mitigación ante desastres, que coadyuven a una mayor resiliencia ante el cambio climático en el marco de la implementación de la Agenda 2030.
- Importancia del robustecimiento de la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior.
- Vigorización de las relaciones entre las entidades federativas de México y las provincias chinas

*Antecedente de la Asociación Estratégica Integral México - China*

Para la delegación mexicana en este encuentro parlamentario, era necesario tener muy claro el marco general del Acuerdo de Asociación Estratégica Integral entre nuestro país y China, ya que actualmente bajo este acuerdo se rigen las principales relaciones tanto comerciales, políticas, educativas, culturales, de investigación y más, entre ambas naciones.

En función de esto y de la trascendencia de la asociación integral con China, los parlamentarios mexicanos buscamos en el desarrollo de los trabajos, no solo conocer y darle seguimiento a los logros alcanzados hasta la fecha en dicho acuerdo, sino también, examinamos la forma de enriquecerlo desde los parlamentos de cada país para fortalecerlo y así, obtener mayores beneficios para nuestras naciones y a la vez, darle la integralidad que acuerdos de este tipo demandan y requieren.

A continuación describo, de manera general el Acuerdo de Asociación Estratégica Integral México-China:

- En junio del 2013, en el marco de la visita a México del mandatario Chino; el Presidente de México, Enrique Peña Nieto y el Presidente Chino, Xi Jinping firmaron un paquete de acuerdos bilaterales.
- El objeto de estos acuerdos, fue elevar a nivel de Asociación Estratégica Integral, las relaciones comerciales entre México y China, un nivel más elevado, más allá que, el simple intercambio comercial.
- El propósito económico de este acuerdo, fue lograr a futuro, un mayor equilibrio en la balanza comercial entre México y China, que es deficitario.
- Los acuerdos integran temas comerciales, energéticos, de infraestructura, industrias emergentes, cooperación en materia minera, defensa comercial y empresarial.
- Se incluyó la exportación de productos de activo textil y vestido, como parte de los productos que serían impulsado en el mercado chino, junto al tequila.
- Se integró también un convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Academia de Ciencias Sociales de China, para intercambio académico y de investigación.
- Como parte de la institucionalización de este acuerdo, se creó en la Secretaría de Economía, la Unidad Especializada en Asuntos Económicos entre México y China, para realizar los trabajos de alto nivel entre funcionarios, que generen proyectos de inversión para infraestructura con capital del gobierno chino.



### Ejes rectores del Acuerdo de la Asociación Estratégica Integral:

1. Enfocar siempre las relaciones entre los dos países desde la altura estratégica y el ángulo de largo alcance e incrementar la confianza mutua política. Tomar en consideración las respectivas preocupaciones y comprenderse y apoyarse el uno al otro en los asuntos que atañen a los respectivos intereses medulares. Mantener los vínculos de alto nivel y los intercambios entre los partidos políticos y órganos legislativos. Poner en pleno juego el papel orientador de la comisión permanente binacional, el diálogo estratégico, el diálogo parlamentario y otros mecanismos para llevar a cabo una coordinación recíproca sobre las respectivas estrategias de desarrollo,
2. Coordinar las respectivas estrategias de desarrollo y fortalecer la cooperación pragmática. Establecer el grupo de trabajo de nuevas industrias y el grupo de cooperación empresarial de alto nivel poniendo énfasis en las áreas de energía, minería, construcción de instalaciones de infraestructura y alta tecnología y promoviendo inversiones recíprocas. Promover el desarrollo equilibrado del comercio binacional. El lado chino apoyará la ampliación de las importaciones de productos mexicanos y México saludará las inversiones de empresas chinas creando al efecto buenas condiciones. Aprenderse mutuamente en los aspectos de disminución de la pobreza, protección ambiental y urbanismo.
3. Aprovechar las respectivas ventajas como grandes países culturales para ampliar los intercambios en materia de humanidades. Promover más visitas recíprocas de grupos culturales y artísticos, estimular viajes de más turistas a los respectivos países, intensificar intercambios de jóvenes estudiantes, académicos, de medios informativos y deportivos. Establecer en la Ciudad de México el primer centro cultural chino en la región latinoamericana y caribeña. El lado mexicano establecerá en Beijing el centro cultural mexicano.
4. Basándose en los intereses y responsabilidades comunes en los importantes asuntos internacionales, estrechar la coordinación multilateral. Estrechar la comunicación y coordinación sobre los importantes asuntos globales de gobernanza económica global, seguridad energética, seguridad alimentaria y cambio climático con miras a acentuar el derecho de voz de los países en desarrollo en los asuntos internacionales y salvaguardar efectivamente los intereses comunes de los dos países y los numerosos países en vías de

desarrollo. Apoyar el establecimiento del foro de cooperación China-Latinoamérica para impulsar la cooperación chino-latinoamericana en su conjunto en una plataforma más alta.

### Desarrollo de los trabajos

En el marco de las diferentes reuniones que se llevaron a cabo y atendiendo la agenda temática de la reunión, los integrantes de cada delegación parlamentaria hicimos tanto un intercambio de experiencias así como también de planteamientos generales y específicos en ciertos puntos de interés.

En mi caso, expuse planteamientos generales no solo en mi calidad de Legisladora Federal, sino también hice planteamientos específicos como Diputada por el Estado de Jalisco, buscando las bases para lograr acuerdos que beneficien a mi Estado, a los Jaliscienses y a toda la región.

Mis planteamientos generales sobre la agenda temática, fueron los siguientes:

#### A. Diálogo Político

- En materia de igualdad y empoderamiento de la mujer en el poder legislativo
  1. Reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres, como derechos humanos.
  2. Derecho real de las mujeres a votar y ser votadas, es decir, a participar en los procesos de elección y en los espacios de toma de decisiones.
  3. Paridad efectiva del 50-50 en candidaturas, suplencias y cargos de elección y representación popular.
  4. Eliminación de prácticas violatorias de los derechos político-electorales de las mujeres, respecto a su permanencia en los cargos para el que fueron elegidas.
  5. Garantía de la condición del género, en materia de suplencias en las candidaturas así como en los cargos de elección y representación, asumidos.
  6. Establecimiento de leyes claras sobre protección a la participación igualitaria y sin sesgos de la mujer desde los procesos de selección de candidatos a puestos de elección popular.

- Prospectivas en el combate contra la corrupción impulsados por los gobiernos.
  1. Establecimiento de mecanismos interinstitucionales, de cooperación e intercambio de información en los tres niveles de gobierno, en materia de soborno a funcionarios de gobierno.
  2. Identificación, acotación y combate de los diversos mecanismos tanto nacionales, regionales y locales, de financiamiento del narcotráfico, la trata y el tráfico de personas.
  3. Delimitación y adecuación del fuero, para que éste no sirva como escudo para la evasión de la ley ante la perpetración de un delito por parte de funcionarios o representantes populares.
  4. Establecimiento de bases de información para la prevención, erradicación y sanción del lavado de dinero.
  5. Promulgación de reformas o leyes sobre el control y fiscalización de los recursos públicos.

#### B. Relaciones Económicas

1. Impulso al comercio de productos mexicanos como carne de cerdo y bovina, tequila, maíz blanco, aguacate, arándanos, frambuesas, lácteos y plátano, entre otros; con la finalidad de generar un equilibrio positivo para ambas naciones en su balanza comercial.
2. Establecimiento de protocolos y prácticas bilaterales de reducción de pérdida y desperdicio de alimentos y de impacto de la producción de alimentos en el cambio climático.
3. Generación bilateral de esquemas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas agrícolas para su posicionamiento en los mercados nacionales, ya que en la actualidad y en ambas naciones, estas empresas son las generadoras de una gran diversidad de empleos.
4. Generación de esquemas entre ambas naciones que generen un comercio e intercambio, sino la complementariedad entre sus mercados agrícolas nacionales que beneficie tanto a agricultores como a consumidores chinos y mexicanos.
5. Establecimiento de lineamientos claros y precisos para la solución de controversias o la exposición de intereses diferentes entre ambas naciones, en el marco de la concertación y el diálogo bilateral sobre temas de comercio y comercio electrónico.

6. Creación de un frente común económico y comercial entre México y China, que sirva como contrapeso firme ante amenazas particulares o generales del sistema económico internacional.
7. Mayor apertura, intercambio y flexibilidad para la difusión, exportación e importación de productos intermedios o finales de tecnología ambiental, manufactura avanzada y movilidad eléctrica, entre ambas naciones.
8. Realización de más Ferias Comerciales o de Negocios, entre ambas economías, que fortalezcan la actualización en materia de productos disponibles entre ambas naciones.
9. Establecimiento de marcos legales que prohíban, eliminen y sancionen toda forma de práctica desleal o de incumplimiento de propiedad intelectual, derechos de autor o certificaciones de origen.
10. Otorgamiento de facilidades administrativas para la realización de estudios de mercado así como para la introducción de productos.
11. Promoción de mayores inversiones entre ambas naciones, por ejemplo el establecimiento de fábricas chinas productoras y ensambladoras en el ámbito de bienes electrónicos o de manufactura avanzada.
12. Para la promoción de un incremento recíproco en el flujo de turistas entre ambas naciones, apoyando el posicionamiento de México como destino turístico atractivo para los chinos, al promocionar la diversidad de destinos y la pluriculturalidad que posee.
13. Simplificación de trámites para obtención de visas, permisos provisionales o de intercambio entre México y China.

### C. Cooperación Bilateral

- Intensificación del establecimiento de diversas alianzas estratégicas en ámbitos industriales y de electrónica que permitan a México y China la consolidación de un bloque sólido ante la estructura comercial mundial.
- Identificación de posiciones comunes o de posturas similares en temas de actualidad que se den dentro del contexto de la agenda internacional.
- Intercambio constante y permanente de experiencias exitosas chinas sobre el empleo de nuevas tecnologías en los procesos de producción.

- Establecimiento de objetivos industriales en materia de sustentabilidad social, económica y ambiental de ambas naciones como vía para la generación de acuerdos y esquema de colaboración industrial sobre desarrollo tecnológico de energías renovables.
- Intercambio de experiencias exitosas en materia de enfrentamiento de fenómenos naturales y efectos sanitarios.
- Intercambio de normativas sobre la incorporación de la comunidad, el enfoque multisectorial y la dirección centralizada de acciones para la mitigación de desastres naturales.
- Generación de convenios de ayuda y apoyo entre ambas naciones en materia de enfrentamiento de desastres y situaciones de emergencia ante fenómenos naturales.
- Homologación de títulos y estudios de nivel superior.
- Establecimiento y conformación de una dependencia binacional de certificación de estudios entre ambas naciones.
- Eliminación de brechas tanto en la formación de los trabajadores de la educación como en la calidad de la educación entre ambos países.
- Reducción de la brecha digital que existe entre México y China en el nivel superior de educación.
- Realización de eventos académicos, esquemas de capacitación, proyectos de intercambio estudiantil y de investigación.

En lo que respecta a los planteamientos específicos, me permito informar que expuse y exprese a los parlamentarios chinos, dos temas particulares:

1. Cooperación Turística - Académica.
2. Relaciones Comerciales Jalisco-China.

Sobre el tema de la Cooperación Turística y Académica, hice la siguiente intervención:

“La excelente relación política y los vínculos económicos cada vez más robustos entre nuestras naciones, han permeado de manera positiva en el fortalecimiento de nuestros lazos socio-culturales y académicos.

Estos logros han sido producto de un largo camino en donde la confianza se ha cultivado permitiendo que surjan cada vez mayores proyectos de cooperación a favor de nuestra Asociación Estratégica Integral.

Desde el poder legislativo mexicano, reconocemos que los jóvenes son un motor para afianzar nuestros lazos, pues son ellos los nuevos entusiastas e impulsores del conocimiento de y para nuestras naciones, siendo ellos las nuevas generaciones que concretarán más éxitos y generarán los incentivos necesarios para sumas a favor de esta sólida relación bilateral.

En este sentido, el congreso mexicano seguirá fomentando los canales de cooperación a favor de un mayor intercambio académico entre México y China, esperando que en un futuro cercano se incremente la oferta anual de becas.

Confiamos que, en la próxima celebración del Tercer Foro de Rectores México-China, programada para este 28 de octubre en la Ciudad de México, será de lo más productiva, permitiéndonos llevar a cabo una mayor interacción entre instituciones de educación superior como lo es la innovación, ciencia y tecnología.

Por otro lado, en materia turística, destacan acciones puntuales para incrementar la conectividad aérea entre ambos países, como lo son los vuelos directos de la Ciudad de México con Beijing, Shanghai y Cantón, para atraer más turistas chinos a México.

Estas acciones son un claro paso al fortalecimiento de nuestras relaciones culturales y nuestra cooperación en el área turística, pero esto debe ir de la mano con otras medidas como lo es la agilización en los procedimientos de visado para turistas, así como la ampliación de la enseñanza del idioma chino mandarín para atender la creciente demanda de servicios turísticos.

En este sentido, exhortaremos a las secretarías respectivas de nuestro país, a fin de que puedan conducir acciones que den paso al cumplimiento de estas propuestas y de esta manera, sumas al robustecimiento de estos sectores clave para nuestra relación bilateral.”

Sobre los planteamientos específicos en materia comercial entre mi estado Jalisco y China, informo que exprese lo siguiente:

Es necesario reconocer que actualmente, Jalisco ha sido un muy buen comprador para China, pero China no ha sido recíproco con Jalisco.

Por ello, es tema de profundo interés y atención para nosotros los jaliscienses que al cierre del 2018, se haya registrado una balanza comercial deficitaria entre las exportaciones de Jalisco a China y las importaciones de China a Jalisco.

- a) Jalisco exportó a China poco más de 272 millones de dólares en productos.
- b) Jalisco le compró a China poco más de 2,631 millones de dólares, de hecho es su principal y primer país asiático en donde compra.
- c) Pero el balance comercial es alarmantemente negativo en más de 2,300 millones de dólares.

Ante esta situación, no solo Jalisco pierde, sino ambas naciones en conjunto dejamos de aprovechar un mercado altamente potencial.

Por ello, los gobiernos en turno de Jalisco, se han esforzado en lograr y alcanzar acuerdos comerciales en rubros de suma importancia tanto para la industria mexicana como para la china, como la automotriz eléctrica, el sector de telecomunicaciones, de alimentos y el desarrollo de software.

Por ello y en atención de que se han logrado importantes acuerdos comerciales y ante la expectativa de que se requieren más, hago los siguientes planteamientos comerciales específicos para China:

- La designación de un conducto directo entre la Embajada Comercial de China con empresarios de Jalisco, para generar un mayor y acelerado dinamismo comercial entre China y Jalisco.

*(En noviembre del 2018, la Embajada Comercial de China, invitó a empresas jaliscienses del sector alimentos y bebidas a promocionar sus productos en el mercado Chino, la reunión fue provechosa para la industria tequilera, pero no ha habido más, por lo que se requiere un contacto directo).*

- Aceleramiento en la validación y certificación de protocolos fitosanitarios chinos, para aumentar la exportación de Jalisco a China de, aguacate.

Ya se ha exportado aguacate jalisciense a China, pero a menor escala por los protocolos fitosanitarios que se han establecido, dado que el acuerdo comercial establece que solo Michoacán puede exportar aguacate a China.

- Aceleramiento en la validación y certificación de protocolos fitosanitarios chinos para iniciar la exportación de Jalisco a China de: nuez pecanera, plátano, limón persa, sorgo y uva de mesa; productos que actualmente están a la espera de su aprobación para la exportación al mercado Chino.

- Eliminación de barreras arancelarias para los berries de Jalisco; se requiere la equiparación arancelaria a una tasa del 7% para los berries Jaliscienses: la frambuesa, la zarzamora y la mora azul; como la que se aplica al aguacate.

Actualmente se aplican aranceles del 25% y un impuesto adicional del 15% a estos productos, lo que ha frenado su exportación a China.

La frambuesa y la zarzamora se exportan de Jalisco a China desde hace cuatro años y la mora azul se envía desde hace dos años, pero ninguna de las tres variedades ha podido crecer su presencia por éstas tasas elevadas de aranceles.

Al inicio de la exportación de éste producto al mercado Chino, se estableció la meta de enviar el 5% del total de exportaciones, por las tasas de aranceles no se ha podido alcanzar el 1%.

Sobre estos planteamientos que hice y expuse, los parlamentarios chinos tomaron nota de ellos y se comprometieron a analizarlos y exponerlos ante las autoridades correspondientes del gobierno de su país, a fin de atender en la medida de lo posible a la mayoría, y estar en



condiciones a la brevedad de darles una solución viable para ambas naciones con la intención de conocerlos en la próxima reunión prevista.

## **B. XXVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.**

La Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, es el mecanismo de dialogo entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano, que ha generado enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales.<sup>10</sup>

Tiene su origen en el año 2004 y está conformada por la Delegación Mexicana de 7 Senadores y 7 Diputados Federales y la Delegación Europea de 14 Eurodiputados; entre sus objetivos principales se tienen los siguientes:

- Abordar temas de interés común e intercambiar experiencias.
- Fortalecer los lazos de amistad y solidaridad para contribuir a la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea.
- Favorecer el proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre las sociedades de ambas partes.
- Fomentar la cooperación en temas comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Asimismo, entre los principales temas que son objeto de las reuniones que se sostienen, tenemos los siguientes:

- Política y economía bilateral.
- Igualdad de género.
- Derechos humanos.
- Cohesión social.

---

<sup>10</sup> <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx>

- Movilidad y transporte.
- Migración.
- Medio ambiente.
- Acuerdo global.
- Corrupción.
- Terrorismo.
- Cooperación.

Bajo estos tópicos generales, se han desarrollado los trabajos de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, realizadas de manera alternada entre México y la Unión Europea.

#### *Trabajo y participaciones realizadas*

Ponencia presentada en el Tema 1: “Formas de combatir la violencia de género en México y la UE y avanzar en la igualdad”

“Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros legisladores.

En México, debemos reconocer que desafortunadamente nos hemos visto rezagados, en el esfuerzo por hacer notar, tanto a las autoridades como a la sociedad en su conjunto, que los desafíos en materia de género, implican no solo atender las condiciones adyacentes de desigualdad que niñas y mujeres enfrentamos día a día y de manera sistemática; sino también y a la par, los diversos entornos tanto históricos y coyunturales, que nos han colocado y en muchos casos perpetuado, en situaciones de alta vulnerabilidad.

La realidad así nos lo ha advertido y las niñas y mujeres en nuestro país así lo hemos exigimos.

Es innegable que requerimos con urgencia, avanzar en la eliminación de toda brecha de género y el acceso de todas a una igualdad de oportunidades sustantiva y efectiva, en todo, sin discriminación y también, seguras en lo que se refiere a nuestra integridad.

Por eso valoramos mucho, el intercambio de experiencias con la Unión Europea en éste y en todos los temas posibles.

Hemos seguido con atención y como modelo también, los avances de algunas naciones de la Unión Europea en materia de la reducción de la brecha de género, sus políticas de cuotas de mujeres en consejos de administración algunas leyes locales contra la violencia de género, como la Española por mencionar alguna.

Así como también, sus programas de trabajo conjunto con organizaciones especializadas en la prevención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Y de manera destacada, su avance significativo en la asignación de generosos fondos económicos para organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

En otras palabras, reconocemos que ustedes han logrado, lo que nosotros todavía no, elocuencia entre su discurso a favor de las mujeres y sus acciones como gobierno, sociedad civil y población en su conjunto.

Es por ello que, en materia de violencia contra las mujeres en México, estamos cerca del punto crítico; hemos construido mucha normatividad sobre igualdad, no discriminación y violencia; pero social e institucionalmente, no hemos dejado de generar víctimas.

El hostigamiento, acoso, abuso sexual o verbal, violencia física o económica, trata, explotación sexual, laboral o salarial y asesinato; siguen presentes como hechos cada vez más recurrentes y muy peligrosamente, socialmente dispensados.

Por una razón muy sencilla, en nuestro sistema penal y sus instancias de procuración de justicia como la policial, judicial, ministerial y penitenciaria; no se le ofrece a la mujer ni protección ante amenazas, ni credibilidad ante hechos.

Por eso, nuestra seguridad y cuidado, ya nos ha sido arrebatado.

Las cifras actuales en la materia son contundentes e innegables; el feminicidio en México es alarmante, el número de mujeres víctimas de homicidio doloso, llegó a entre 9 y 10 asesinatos al día.

Por eso, hoy en día tenemos según cifras oficiales mexicanas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que el año 2019 fue el año más violento del que se tenga registro con más de 35 mil víctimas contabilizadas, de éstas muertes mil 6 fueron mujeres.

Como podemos ver, los datos son concluyentes y nos dicen que las cosas no están funcionando como se había prometido, que hay mucho que corregir porque los esfuerzos para atender lo anterior, han sido insuficientes y en muchos casos, ineficaces.

Ante este panorama, nos queda claro que no requerimos asistencialismo, ni simulación, ni comportes oportunistas; sino incidir verdaderamente sobre las causas sociales, culturales y educativas de la inequidad y violencia, tanto en sus procesos de reproducción y sistematización.

Necesitamos apoyar y volver al financiamiento público del trabajo inagotable de nuestros colectivos a favor de las mujeres; continuar con nuestro quehacer legislativo para sancionar y penalizar la violencia y sus efectos, y consolidar éstos avances en la práctica.

Es necesario, castigar a nuestras autoridades que releguen deliberadamente, su responsabilidad de atender, la violencia hacia la mujer y sus causas.

Y evitar que nuestro poder judicial, transmute a las mujeres de víctimas, a culpables.

En lo personal me permito compartirles, que presente una iniciativa en diciembre del año pasado, para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de México, con el objetivo de garantizar la inclusión de la perspectiva de género en todas las funciones de la Suprema Corte de Justicia, es decir tanto administrativos como jueces, estarán obligados por ley, a atender en el desempeño de su función la perspectiva de género, para eliminar cualquier posibilidad que exponga directa o indirectamente la integridad física o la vida misma de las mujeres que se atrevan a denunciar.

No obstante, aún hace falta mucho por hacer, para poder tener la certeza de que nos estamos encargando de los efectos de la violencia, y a la par, de las causas.

Aún nos falta, por ejemplo; eliminar esos sesgos en la medición de la desigualdad y crear nuevas mediciones si se requiere.

Requerimos abatir, esa hiriente desigualdad salarial; actuar sobre la desigualdad transgeneracional, la exclusión social en materia de género y detener ese proceso de reproducción y sociabilización de la violencia hacia la mujer, desde edades tempranas.

Afortunadamente, en la ambas Cámaras legislativas en México, hemos dado algunos pasos significativos, hacia garantizar la igualdad sustantiva en nuestro país y sociedad y para acceder a espacios no solo de representación, también de decisión.

Logramos hacer de la paridad de género, un principio constitucional que nos ayudara significativamente a garantizar la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Esto es muestra de que vamos avanzando, con ganas de hacer mucho, atender más y por aprender mejor.

Estoy segura que con el esfuerzo y lucha de todas las mujeres mexicanas en seguir adelante; y, el enriquecimiento y aprendizaje de experiencias exitosas de países como los que

conforman la Unión Europea, seguiremos conquistando triunfos que les permitan a todas las mujeres tanto las mexicanas como aquellas que se encuentren en nuestro país, disfrutar de mejores condiciones de vida y desarrollo.

Muchas gracias. ”

Ponencia presentada en el Tema 2: “Intercambio de experiencias positivas sobre medidas para proteger el medio ambiente”

“Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros legisladores.

La protección a nuestro medio ambiente, es un reto y un compromiso firme tanto de la sociedad como de los parlamentarios mexicanos.

Y además, es un reto compartido, mutuo entre todas las naciones del mundo.

Estamos conscientes que, en éste propósito urgente como impostergable, debemos saber aprovechar tanto la coincidencia, voluntad y la hermandad entre las naciones que conforman la Unión Europea y México.

No solo para compartir experiencias, sino también para construir acuerdos, compromisos y propuestas concretas que representen ese interés común y el individual en el cuidado, la preservación y protección de nuestros medios ambientes.

Y más aún, si lo que ha logrado la Unión Europea, es sobresaliente.

Es de reconocerse el compromiso de la Unión Europea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible; y, con sus respectivos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Del otro lado del mundo, hemos visto con atención la capacidad mostrada por las naciones que conforman la Unión Europea, para equilibrar las tres variantes imprescindibles de un desarrollo sostenible: la económica, la social y la medioambiental.

Como muestra de lo anterior, basta citar su prioridad número uno que se fijó la Unión Europea para el 2019 – 2024; “el acuerdo verde europeo”.

Un acuerdo que le permita a la Unión Europea, ser el primer continente climáticamente neutral.

Ojala y en nuestro continente, el continente americano, todos nuestros líderes tuvieran la misma visión y compromiso, como el que sustenta este acuerdo de la Unión Europea.

Desafortunadamente, no es así; incluso algunos líderes de nuestra región desestiman tanto la situación prevaleciente en materia climática y de medio ambiente; como también, la angustia de nuestros llamados para hacer algo contundente.

No obstante, de este lado del mundo hay luces de esperanza, como este esfuerzo que han emprendido, desafío sumamente ambicioso y sin duda alguna, parteaguas en la conformación y consolidación de una lucha más comprometida contra el cambio climático, el calentamiento global y la protección de nuestro medio ambiente.

Estoy segura que sus logros serán trascendentales, así lo indican sus acciones claves y muy concretas, para la aplicación de la agenda 2030 que están aplicando:

1. Incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e iniciativas de la Unión Europea a todos los niveles, con el desarrollo sostenible como principio rector esencial de todas las políticas de la Comisión Europea.
2. Presentación de informes periódicos de los avances.
3. Impulso corresponsable, entre los gobiernos de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, las demás instituciones europeas, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y la población.

4. Plataforma multilateral de intercambio de mejores prácticas.
5. Visión a largo plazo, más allá del 2020.
6. Colaboración con socios externos, utilizando todos los instrumentos disponibles en el marco de sus políticas exteriores, y apoyará, en particular, los esfuerzos en los países en desarrollo.

Ante estos esfuerzos, es invaluable el intercambio con la Unión Europea de experiencias exitosas y las no exitosas también; no solo para nosotros, sino también para toda nuestra sociedad civil organizada que, en nuestro país y nuestro continente, esta entregada a resarcir el daño que se le ha causado al planeta.

Por eso, es necesario que todos reafirmemos nuestro compromiso como país y como parlamentarios, para consolidar en materia ambiental una relación con la Unión Europea más integrada, articulada, cooperativa, solidaria, flexible, plural, diversa, complementaria y participativa.

Sin duda alguna, el proyecto mutuo de cuidado y preservación de nuestro medio ambiente, debe de enriquecerse con nuestros principios y valores comunes, que afortunadamente son muchos.

Empezando por uno que para mí, es invaluable; somos distintos, pero jamás desiguales.

Por eso creo que, en ésta Comisión Parlamentaria Mixta entre la Unión Europea y México, el reconocimiento de la vigencia de los acuerdos tomados en la cumbre de Paris contra el cambio climático debe de ser fundamental.

Debemos tanto parlamentarios europeos como mexicanos, expresar el compromiso irrenunciable, irrestricto e innegable al cumplimiento de la reducción de emisiones contaminantes; compromiso que todos los países sin excepción alguna deben suscribir.



México, deberá refrendar su compromiso de manera categórica, en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en materia de cambio climático, y a la vez, reconocer y fomentar en la región la necesidad del multilateralismo que debe de privar, en las acciones emprendidas contra el calentamiento global.

Por ello, creo que debemos partir de ciertas premisas emanadas del acuerdo al que lleguemos en esta reunión, siendo éstas las siguientes:

1. Rechazar cualquier expresión que desconozca o menoscabe los acuerdos tomados en la cumbre de París, así como también la existencia y las consecuencias del cambio climático y del calentamiento global.
2. Establecimiento de presupuestos públicos con inversiones significativas de recursos tanto económicos, materiales y humanos, en la generación de energías limpias y manejo de residuos.
3. Establecimiento de mecanismos de cooperación encaminados a preservar y proteger nuestro medio ambiente con visión de integralidad e inclusión entre la Unión Europea y México.
4. Creación de sistemas, protocolos y medidas apropiadas y unificadas de protección al medio ambiente, y de castigo y sanción a quienes incurran en delitos ambientales.
5. Delineación de normas generales para la cooperación entre la Unión Europea y México, en materia de protección al medio ambiente, conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones contaminantes y mitigación de los efectos del cambio climático.
6. Construcción de mecanismos de cooperación humanitaria, ante desastres naturales generados por el cambio climático.

Estoy convencida de que; asumiendo parte de lo anterior, las demás propuestas que se viertan aquí y lo que finalmente se plasme en los acuerdos que serán firmados como resultado de ésta reunión; estaremos en condiciones de hacer algo significativo y contundente con nuestra media ambiente para beneficio no solo nuestro sino también y destacadamente, para las próximas generaciones.

Muchas gracias.”

Finalmente y después de todo lo anterior, concluyo reiterando mi compromiso por seguir trabajando como Diputada Federal, escuchando y atendiendo todas la demandas ciudadanas, construyendo un Congreso más productivo, buscando generar mejores condiciones de vida y desarrollo de los Jaliscienses y toda la población y conformando un México más justo y equitativo.

Aunque quedaron pendientes por atender, estoy segura que, al lado de mi coordinador el diputado René Juárez Cisneros y de mis compañeros legisladores quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI en ésta LXIV Legislatura; seguiré proponiendo y generando las reformas a nuestro marco jurídico, que se requieren.

Mi disposición para servirle a los Jaliscienses y a todo México con mi trabajo y entrega absoluta, está aún más fuerte.

Por ello, pongo a sus órdenes y rindo cuenta del trabajo legislativo realizado, a lo largo de este segundo año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre del 2020.

Atentamente

---

Dip. Fed. Hortensia María Luisa Noroña Quezada